



Comunicado de Prensa 60/2025

INAUGURACIÓN DEL DIPLOMADO SOBRE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE IDH PARA INSTITUCIONES NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

San José, Costa Rica, 25 de agosto de 2025. El 21 de agosto de 2025, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA) dieron inicio al Diplomado sobre la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH).

El curso fue inaugurado por la Presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Jueza Nancy Hernández López, y el Secretario General de la RINDHCA y Defensor del Pueblo de Bolivia, Pedro Callisaya Aro, quienes destacaron la importancia del trabajo conjunto para promover y proteger los derechos humanos en la región. La Presidenta del Tribunal destacó el rol clave que tienen las INDH en la implementación y exigibilidad a nivel local del cumplimiento de los estándares de derechos humanos y, en particular, de la jurisprudencia de la Corte Interamericana. Por su parte, el Secretario General de la RINDHCA destacó el valor estratégico del Diplomado como un espacio de formación privilegiado para fortalecer la integración de los estándares interamericanos en el importante trabajo cotidiano que realizan las personas funcionarias de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

El Diplomado se desarrollará de manera virtual y sincrónica del 21 de agosto al 23 de octubre de 2025 y cuenta con más de 450 personas inscritas provenientes de las INDH de 13 países de la región. La actividad formativa tiene como propósito fortalecer las capacidades técnicas de las INDH con relación al acceso a la justicia de grupos en situación de vulnerabilidad y será conducido por Juana María Ibáñez, ex abogada de la Corte IDH e integrante del Mecanismo de Expertos sobre Derecho al Desarrollo de Naciones Unidas.

Finalmente, la Corte IDH agradece el apoyo de la Comisión Europea que hace posible la realización de esta actividad de formación mediante el proyecto *"Improvement of the institutional capacities of the Inter-American Court of Human Rights, phase 3"*.



El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para más información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana www.corteidh.or.cr o envíe un correo electrónico a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario, a corteidh@corteidh.or.cr. Para la oficina de prensa contacte a Danniell Alejandro Pinilla, director de Comunicaciones y Prensa, en prensa@corteidh.or.cr.

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a prensa@cortheidh.or.cr. También puede seguir las actividades de la Corte en las siguientes redes Sociales: [Facebook](#), [X](#) (@CorteIDH para la cuenta en español, IACourTHR para la cuenta en inglés y @CorteDirHumanos para la cuenta en portugués), [Instagram](#), [Flickr](#), [Vimeo](#), [YouTube](#), [LinkedIn](#) y [SoundCloud](#)